



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**120****MADRID NÚMERO 2**

## EDICTO

El secretario de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Pilar de la Cruz Recio, contra “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima”, don Rafael Marras Fernández Cid, doña Leonor García Díaz y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.024 de 2010, se ha acordado citar a “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima”, don Rafael Marras Fernández Cid, doña Leonor García Díaz y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de octubre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.543/10)